

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 31 de marzo del 2023

Oficio: SJDH/UIPPE/0674/2023

**Solicitud de Información: 00101/SJDH/IP/2023**

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 17 de marzo de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

"Buenas tardes. Quiero saber los requisitos, el trámite o procedimiento y costo para la inserción o registro en los libros del Registro Civil de una Oficialía, de un acta de nacimiento de un menor registrado en Estados Unidos de América, de padres mexicanos, que ahora viven en México". (Sic).


**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio SJDH/UIPPE/0548/2023 al Servidor Público Habilitado de la Dirección General del Registro Civil, el cual remitió la respuesta a la solicitud de información a través del oficio 22201001A000000/863/2023, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**

  
**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS**

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Toluca de Lerdo, México; marzo 29 de 2023.  
Oficio No. 22201001A000000/868/2023.  
**Asunto SAIMEX 101.**

**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio número SJDH/UIPPE/548/2023, a través del cual remite solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia, registradas con el número de folio 00101/SDJH/IP/2023, en la que se establece lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*“Buenas tardes. Quiero saber los requisitos, el trámite o procedimiento y costo para la inserción o registro en los libros del Registro Civil de una Oficialía, de un acta de nacimiento de un menor registrado en Estados Unidos de América, de padres mexicanos, que ahora viven en México.” (Sic).*

En atención a la solicitud, me permito enviar la información requerida:

- *Requisitos*

Con fundamento en el artículo 108 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, se requiere:

- I. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n), misma que se la entregan en la Oficialía.
- II. Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero, debidamente apostillada o legalizada, para su cotejo correspondiente.
- III. Traducción por perito oficial, si las constancias estuvieren redactadas en idioma diferente al español, en caso de que no exista perito oficial en el idioma que se requiere, se podrá solicitar en una institución oficial reconocida.
- IV. Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular en original para su cotejo, que acrediten la nacionalidad mexicana del o los interesados mencionados en el acta.
- V. Identificación oficial vigente de quien(es) comparezca(n) y/o de los/las interesados/as.

- *Trámite o procedimiento*

La persona interesada deberá acudir a la Oficialía del Registro Civil más cercana a su domicilio con los requisitos anteriormente señalados para que lleve a cabo el trámite de la transcripción y/o inserción de las actas de los actos y hechos del estado civil de mexicanos o mexicanas celebrados en el extranjero, el Oficial del Registro Civil le entregará una solicitud para que sea llenada, ahí mismo el Oficial le indicará el lugar para realizar el pago por los derechos correspondientes y una vez que realice el pago el Oficial le entregará una copia de la inserción de dicha acta.

- *Costo*

Por el trámite de la transcripción de las actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridad extranjera tiene un costo de \$685.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), el cual está establecido en el artículo 142, fracción XVI del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLAN,  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.**

  
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
Dirección General  
del Registro Civil

C.c.p. **Dr. Rodrigo Espeleta Aladro.**- Secretario de Justicia y Derechos Humanos.  
**Mtro. Arturo Iván Barrera Pineda.**- Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.  
Minutario.  
CESM/JUC/yabl.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL